ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES PARA LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ATLETAS, DEPORTISTAS O JUGADORES PROFESIONALES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL O CONGRESO

En el día de hoy, 23 de octubre de 2026, presentes los miembros integrantes de la Junta Electoral Nacional de la FVF, siendo las 3:00 pm, nos encontramos reunidos en la Sede de la Federación Venezolana de Fútbol, ubicada en Avenida Casanova, Edificio Centro Comercial El Recreo, Torre Norte, Sabana Grande, Caracas, los ciudadanos Roberto Lara Guédez, Ramón Carpio y Gustavo Pulido Cardier, titulares de las cédulas de identidad números V-15.665.953, V-3.851.235 y V-11.309.665, en su orden, en nuestra condición de Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la referida Junta Electoral, estando dentro de nuestra competencia, hacemos constar que cerrado el lapso para la presentación de las **POSTULACIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ATLETAS, DEPORTISTAS O JUGADORES PROFESIONALES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL O CONGRESO**, a celebrarse el día 5 de noviembre de 2026, dando así cumplimiento al cronograma electoral publicado en la cartelera oficial de la Federación Venezolana de Fútbol y en el propio portal web de alcance nacional y libre acceso de esta FVF en fecha 14 de septiembre de 2026, en los términos previstos en el artículo 23 del Reglamento Electoral de la Federación Venezolana de Fútbol y a la Resolución de fecha 9 de octubre de 2026, mediante la cual se prorrogó el lapso de postulaciones, procedemos formalmente al **CIERRE DEL LAPSO DE POSTULACIONES**. Se deja constancia que se presentaron las siguientes postulaciones:

Representante de los atletas profesionales, deportistas o jugadores profesionales ante la Asamblea General o Congreso

N° Postulaciones	Postulado	Cédula	Cargo
Siete (7)	**1.- Julio Machado Cesario**	**V-17.284.573**	Principal
Siete (7)	**2.- Jesús Gómez Mercado**	**V-6.081.984**	Suplente

Los postulantes deben subsanar lo siguiente:

.- **En la postulación de Julio Machado Cesario**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de doce (12) postulantes.
3.- Copia de la cédula de identidad.
4.- Copia del RIF.

.- **En la postulación de Jesús Gómez Mercado**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de doce (12) postulantes.

3.- Copia de la cédula de identidad.
4.- Copia del RIF.

Se informa a los interesados que tienen hasta el día viernes 30 de octubre del presente año, para corregir y subsanar las postulaciones. Se deja constancia que igualmente se abre el lapso de impugnaciones hasta la referida fecha para que todo interesado presente su correspondiente objeción al correo cen@fvf.com.ve. Es todo, se leyó y conforme firmamos.

En la ciudad de Caracas a los 23 días del mes octubre de 2026.

Roberto Lara Guédez
Presidente

Ramón Carpio
Vicepresidente

Gustavo Pulido
Secretario

FEDERACION VENEZOLANA DE FUTBOL
COMISION ELECTORAL